



Nuevo Modelo de Acreditación

Universidades
Resolución 022-2016-SINEACE-CDAH-P
Publicada el 21.03.2016

Institutos y Escuelas de Educación Superior
Resolucion-076-2016-SINEACE-CDAH-P
Publicada el 11.07.2016



Acreditación: Un proceso que permite a las instituciones educativas del país implementar una gestión educativa de calidad e incorporar la mejora continua

4 Etapas que las instituciones, carreras o programas deben realizar para lograr la acreditación



La autoevaluación es la etapa más larga porque supone un autodiagnóstico basado en estándares, la identificación de fortalezas y debilidades y la implementación de mejoras.

PROCEDIMIENTO DE LA ETAPA PREVIA AL PROCESO DE ACREDITACIÓN

1. Para el inicio de la autoevaluación, el Programa de Estudio conforma el COMITÉ DE CALIDAD, que está integrada por diferentes actores tales como:

- Representantes de autoridades
- Docentes
- Estudiantes
- Egresados
- Administrativos
- Grupos de interés

El Programa de Estudios define el número de integrantes y su organización (presidente, secretario, tesorero, otros.)

2. La conformación del Comité de Calidad debe estar aprobado con Resolución Decanal y posteriormente con Resolución Rectoral.

3. Una vez que se obtenga la Resolución Rectoral de conformación del Comité de Calidad del Programa de Estudios, el Rector comunica formalmente el inicio de la etapa previa al proceso de acreditación, con la presentación del expediente, que debe contener los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida a la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE, informando el inicio del proceso de evaluación de la calidad educativa, requiriendo la inscripción del Comité de Calidad conformado y comprometiéndose a reportar su avance en el proceso de autoevaluación con una periodicidad no mayor a seis meses.
- b) Adjunta a la solicitud la Resolución Rectoral de conformación del Comité de Calidad del Programa de Estudios y la documentación que sustenta la autorización de funcionamiento de la institución y del Programa de Estudios correspondiente (ejemplo: Resolución de Creación de la Universidad y del Programa de Estudios).

- 4. La DEA (Dirección de Evaluación y Acreditación – SINEACE) revisa que el expediente cumpla con los requisitos establecidos. En caso de existir observaciones, se devuelve el expediente a la institución educativa, para levantarlas y remitirlo nuevamente al SINEACE.**
- 5. De no existir observaciones, la DEA inscribe al Comité de Calidad de la institución educativa solicitante, asignando un código único de identificación (CUI), el cual es informado mediante oficio a la entidad solicitante.**
- 6. El Comité de Calidad del Programa de Estudios recepciona de la autoridad universitaria el CUI. El proceso de autoevaluación comprende desde la publicación de la inscripción del Comité de Calidad de la institución educativa solicitante en la página web del SINEACE hasta la presentación del Informe Final de Autoevaluación.**



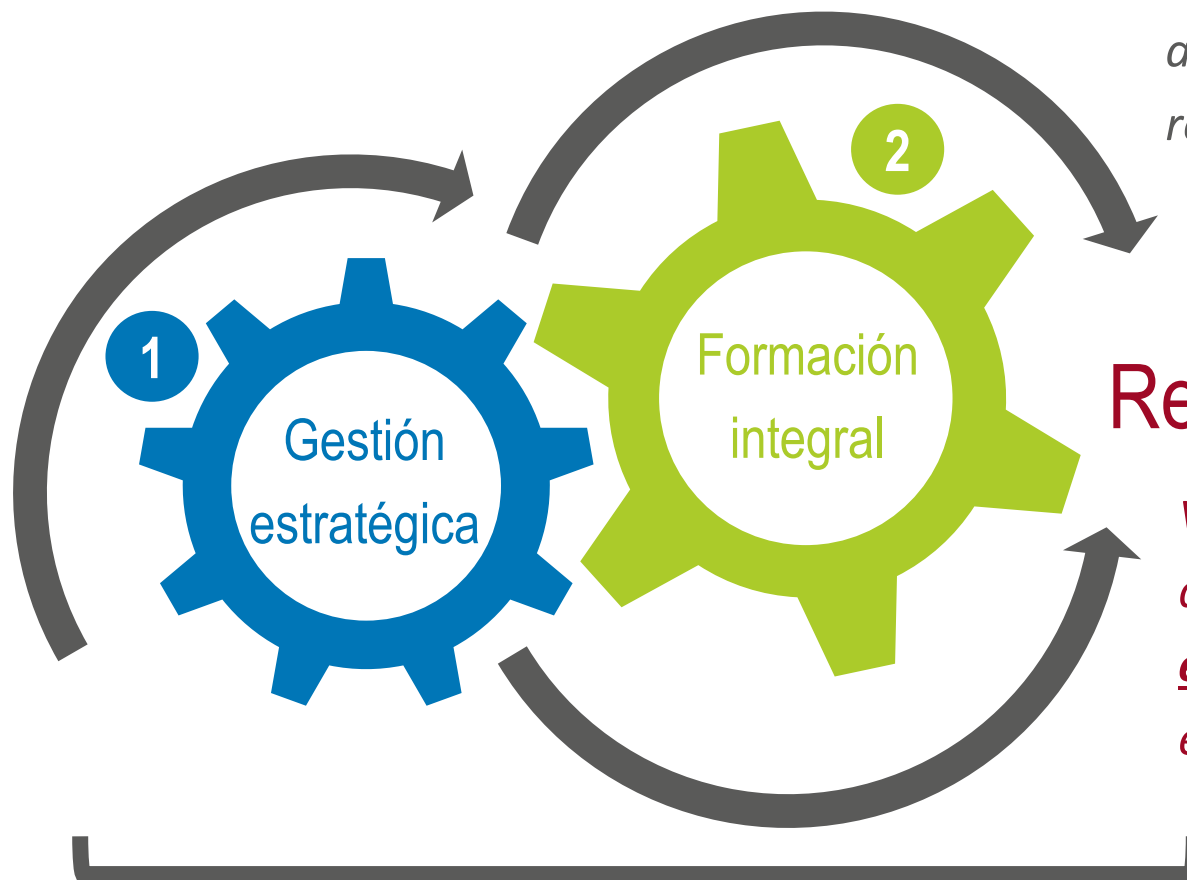
Lógica del Modelo de Acreditación





Estructura del Modelo

*Planificación y
conducción del
programa de
estudios
Usa información
para la mejora
continua*



3 Soporte institucional

*Gestión de recursos, infraestructura y el soporte para lograr el
bienestar de los miembros*

*Es el eje central
Proceso de enseñanza
aprendizaje, investigación y
responsabilidad social*

4
Resultados

*Verificación de resultados
de aprendizaje o perfil de
egreso y objetivos
educacionales*



Relación dimensiones y factores





Criterios para la **Acreditación**

No logrado: cuando existen evidencias de que **NO** se cumple con los criterios a evaluar.

Logrado: cuando existen evidencias de cumplimiento, pero a su vez la evaluación demuestra que existen **debilidades** en la solución implementada o implica un logro que **puede estar en riesgo** de sostenerse en el tiempo.

Logrado plenamente: si existen evidencias de que el cumplimiento es **consistente** y se mantendrá en el tiempo.



Opción 1: No se otorga la acreditación, si algún estándar no se logra

Opción 2: La acreditación por 2 años, si todos los estándares se logran pero alguno de ellos no se logra plenamente. Al vencimiento de este plazo, si se demuestra un logro pleno, se amplía la vigencia de la acreditación hasta completar los 6 años.

Opción 3: La acreditación se otorga por 6 años, si todos los estándares se logran plenamente.



¿Cómo iniciar el proceso de
autoevaluación, con el nuevo modelo
de acreditación?



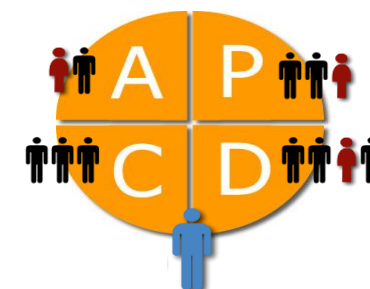


Matriz de estándares

DIMENSIÓN 1 : GESTIÓN ESTRATÉGICA			
1	Planificación del programa de estudios	4	8
2	Gestión del perfil de egreso	2	
3	Aseguramiento de la calidad	2	
DIMENSIÓN 2 : FORMACIÓN INTEGRAL			
4	Proceso enseñanza aprendizaje	5	18
5	Gestión de los docentes	4	
6	Seguimiento a estudiantes	4	
7	Investigación	3	
8	Responsabilidad social universitaria	2	
DIMENSIÓN 3 : SOPORTE INSTITUCIONAL			
9	Servicios de bienestar	1	6
10	Infraestructura y soporte	4	
11	Recursos humanos	1	
DIMENSIÓN 4 : RESULTADOS			
12	Verificación del perfil de egreso	2	2

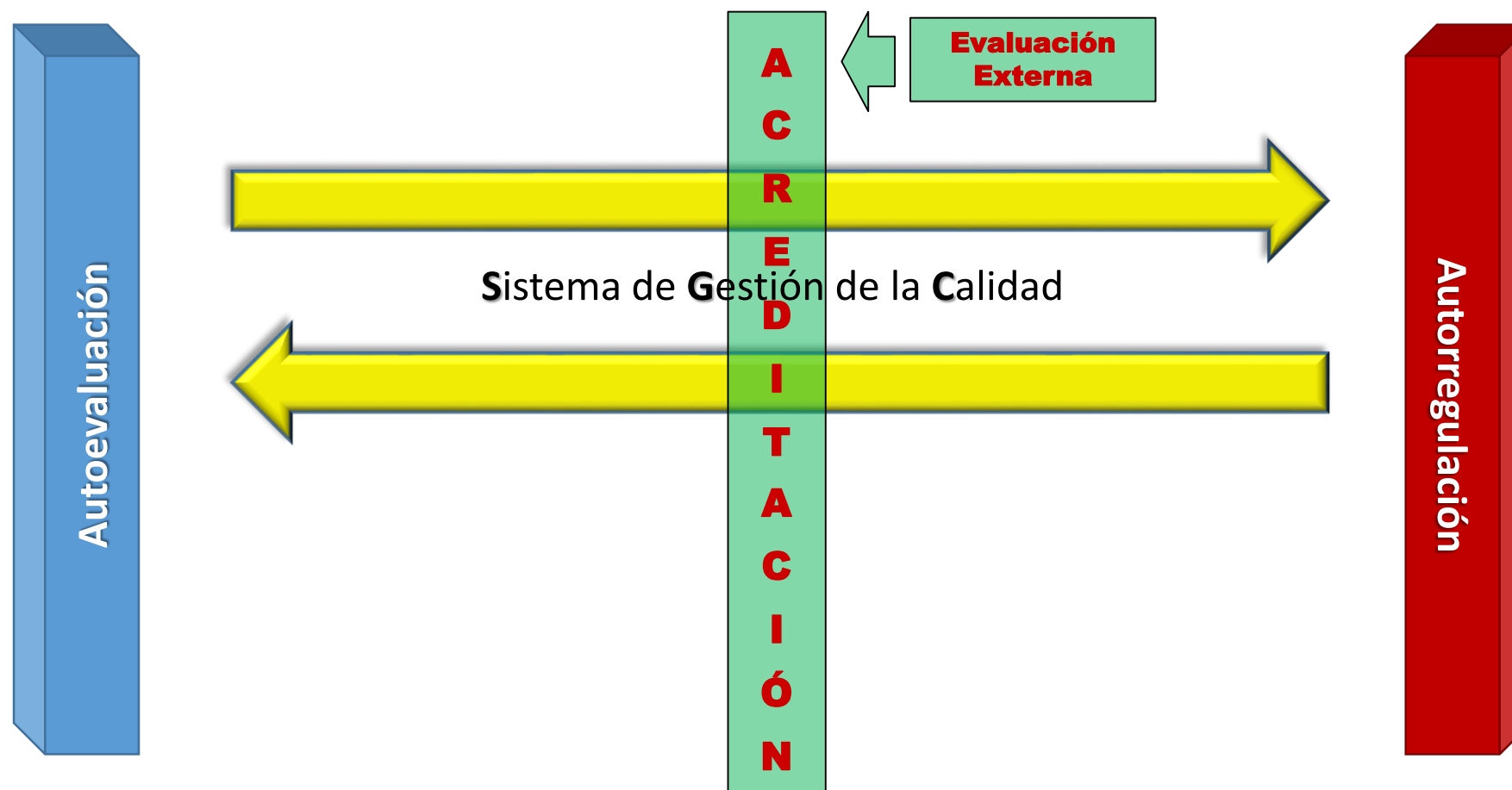
RESUMEN	
Dimensiones	3
Factores	12
Estándares	34

El diagrama es un círculo dividido en cuatro cuadrantes etiquetados como A (top-left), P (top-right), C (bottom-left) y D (bottom-right). Cada cuadrante contiene un icono de una persona. El cuadrante A tiene un icono rojo. El cuadrante P tiene un icono rojo. El cuadrante C tiene un icono rojo. El cuadrante D tiene un icono rojo. En el centro del círculo, donde se cruzan las líneas divisorias, hay un icono de una persona azul.



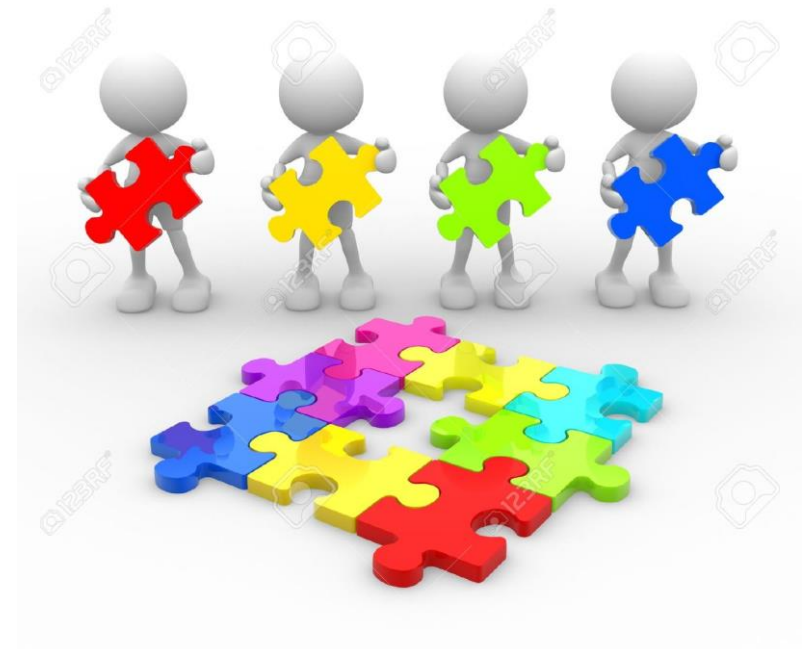


Dinámica de una cultura de Calidad



Sistema de Gestión de la Calidad

- Alcance del SGC
- Política y objetivos de calidad
- Mapa de procesos
- Procesos / procedimientos documentados
- Responsabilidades definidas



- Indicadores de ejecución
- Mecanismo de evaluación y monitoreo
- Reportes de evaluación
- Acciones de mejora ejecutadas

Para evaluar el LOGRO de cada estándar ...

Especificación ESTÁNDAR

INICIO	1	Lectura y análisis del estándar.
CRITERIOS	2	Analizar los criterios vinculados al estándar y contextualización al programa e institución.
ACCIONES	3	Establecer acciones que evidencien su situación respecto al logro del estándar y los criterios asociados (puede incluir fuentes de verificación)
INTEGRACIÓN	4	Justificar cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven
AVANCE	5	Implementar acciones conducentes al logro de estándares (del 01% al 100%)
MEDICIÓN	6	Medición del impacto de las acciones implementadas
JUSTIFICACIÓN		Argumentación de los logros implementados y situación del estándar (logrado / logrado pleno)

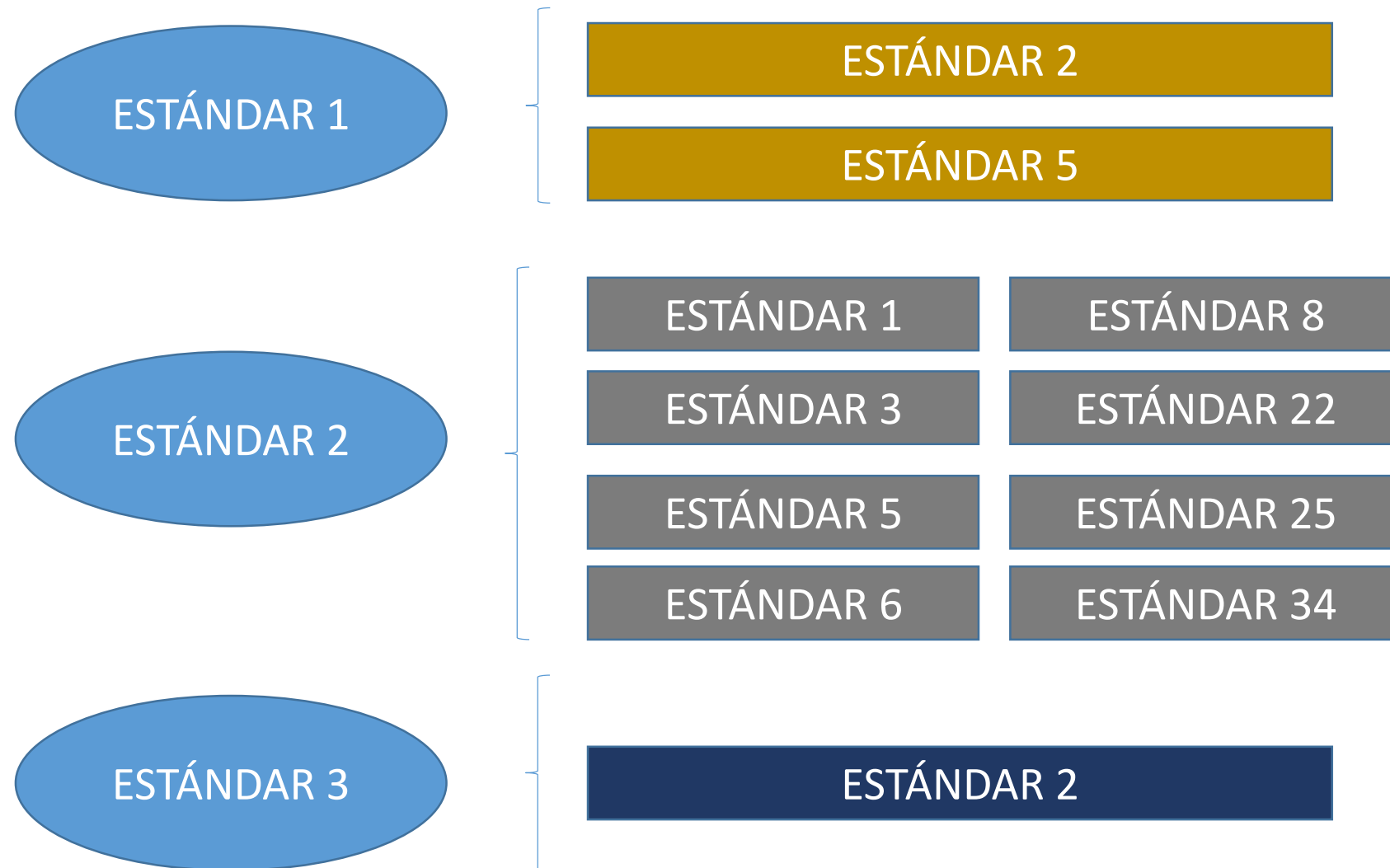
Reporte de Avance

Pasos	Nivel	Descripción
Inicio	1	El programa se encuentra revisando el estándar del modelo de acreditación (lectura y análisis).
Criterios definidos	2	El programa ha revisado el estándar y sus criterios asociados, ha entendido cómo esta información se traduce a las características y formas de trabajo de la institución / programa, y -de ser el caso- ha adicionado sus propios criterios a evaluar.
Lista de acciones establecida	3	El programa ha establecido las acciones que evidencien su situación respecto al logro del estándar y los criterios asociados.
Integración de acciones ¿cómo? ¿para qué?	4	Cada estándar cuenta con una justificación de cómo las acciones establecidas están orientadas al logro del estándar y para qué le sirven.
Avance de acciones 25	5	El programa ha ejecutado entre el 1% y 25% de sus acciones.
Avance de acciones 50	6	El programa ha ejecutado entre el 26% y 50% de sus acciones.
Avance de acciones 75	7	El programa ha ejecutado entre el 51% y 75% de sus acciones.
Avance de acciones 100	8	El programa ha ejecutado entre el 76% y 100% de sus acciones.
Medición de impacto (Control)	9	El programa ha medido el impacto de la ejecución de las acciones implementadas.
Justificación	10	El programa ha argumentado los logros de la implementación de acciones y ha evidenciado su situación (logro, logro pleno) respecto al estándar del modelo de acreditación.

2.6.2 Matriz de evaluación para la acreditación del programa de estudios

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSION 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA		
1 PLANIFICACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS	1 Propósitos articulados Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido contruidos participativamente.	El programa de estudios ha definido claramente el número y las características de los miembros de sus grupos de interés, quienes han participado y participan en procesos de consulta para la definición de los propósitos del programa de estudios. Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están alineados con los propósitos institucionales. Estos propósitos están establecidos en documentos oficiales y están a disposición de toda la sociedad a través de la página web de la institución, los prospectos respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener.
	2 Participación de los grupos de interés El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.	El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso se considera la opinión de los grupos de interés.
	3 Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos.	Con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia. Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son comunicados al público en general.

ESTÁNDARES RELACIONADOS



FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	4 Sostenibilidad El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés.	Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad. Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos. Deben existir evidencias de que la gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se realizan de una manera eficiente, ya sea por indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTel), tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos de la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación. Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i .
2 GESTION DEL PERFIL DE EGRESO	5 Pertinencia del perfil de egreso El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.	El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso. En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico. Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes).
	6 Revisión del perfil de egreso El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.	El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años. Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos. La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso. Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 4

ESTÁNDAR 3

ESTÁNDAR 28

ESTÁNDAR 31

ESTÁNDAR 5

ESTÁNDAR 1

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 2

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 9

ESTÁNDAR 6

ESTÁNDAR 7

ESTÁNDAR 2

ESTÁNDAR 9

ESTÁNDAR 5

ESTÁNDAR 33

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
3 ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	7 Sistema de gestión de la calidad (SGC) El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado.	La implementación del SGC está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo. Además debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua. El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas).
	8 Planes de mejora El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora.	El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica. Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución. El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación.
DIMENSION 2: FORMACIÓN INTEGRAL		
4 PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE	9 Plan de estudios El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.	El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educativos, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación. El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa. El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educativos. El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria.
	10 Características del plan de estudios El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.	El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad. Respecto al componente, si alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 7

ESTÁNDAR 8

ESTÁNDAR 30

ESTÁNDAR 8

ESTÁNDAR 1

ESTÁNDAR 9

ESTÁNDAR 5

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 6

ESTÁNDAR 34

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	11 Enfoque por competencias El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.	El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación. El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias.
	12 Articulación con I+D+i y responsabilidad social El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.	El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios. El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados.
	13 Movilidad El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias.	La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso. La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje
5 GESTION DE LOS DOCENTES	14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular.	La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos. El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento. El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes. Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 5

ESTÁNDAR 20

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 34

ESTÁNDAR 12

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 7

ESTÁNDAR 20

ESTÁNDAR 9

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDAR 14

ESTÁNDAR 12

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 15

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 16

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 13

ESTÁNDAR 15

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDAR 14

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 15

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	15 Plana docente adecuada El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa.	El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente. Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso. El programa de estudios registra por docente*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional. * De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas.
	16 Reconocimiento de las actividades de labor docente El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.).	Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años.
	17 Plan de desarrollo académico del docente. El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.	El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo. Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 15

ESTÁNDAR 1

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 14

ESTÁNDAR 16

ESTÁNDAR 14

ESTÁNDAR 15

ESTÁNDAR 17

ESTÁNDAR 4

ESTÁNDAR 22

ESTÁNDAR 14

ESTÁNDAR 23

ESTÁNDAR 15

ESTÁNDAR 33

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
6 SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES	18 Admisión al programa de estudios El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público.	El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión. El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función del perfil de ingreso.
	19 Nivelación de ingresantes El programa de estudios diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios.	El programa de estudios identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación. El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras.
	20 Seguimiento al desempeño de los estudiantes El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado.	El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar. El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción. El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias.
	21 Actividades extracurriculares El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación.	El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes. El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 18

ESTÁNDAR 6

ESTÁNDAR 19

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDAR 19

ESTÁNDAR 18

ESTÁNDAR 21

ESTÁNDAR 20

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDAR 20

ESTÁNDAR 18

ESTÁNDAR 23

ESTÁNDAR 19

ESTÁNDAR 27

ESTÁNDAR 21

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR21

ESTÁNDAR 5

ESTÁNDAR 20

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDAR 27

ESTÁNDAR 25

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
7 INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes El programa de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad.	El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa. El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA). Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo. El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales. El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i. El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad.
	23 I+D+i para la obtención del grado y el título El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional.	La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad. Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios. El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i.
	24 Publicaciones de los resultados de I+D+i El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes.	El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual. El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas. El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones. Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 22

ESTÁNDAR 1

ESTÁNDAR 12

ESTÁNDAR 3

ESTÁNDAR 15

ESTÁNDAR 4

ESTÁNDAR 1

ESTÁNDAR 12

ESTÁNDAR 3

ESTÁNDAR 31

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 23

ESTÁNDAR 12

ESTÁNDAR 23

ESTÁNDAR 22

ESTÁNDAR 31

ESTÁNDAR 24

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
8 RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	25 Responsabilidad social El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes.	Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad. Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social.
	26 Implementación de políticas ambientales El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito.	El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros).
DIMENSION 3: SOPORTE INSTITUCIONAL		
9 SERVICIOS DE BIENESTAR	27 Bienestar El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios.	El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos. El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar.
10 INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE	28 Equipamiento y uso de la infraestructura El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinentes para su desarrollo.	El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso. El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina. Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 25

ESTÁNDAR 1

ESTÁNDAR 22

ESTÁNDAR 4

ESTÁNDAR 26

ESTÁNDAR 8

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 26

ESTÁNDAR 3

ESTÁNDAR 25

ESTÁNDAR 27

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 32

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 28

ESTÁNDAR 4

ESTÁNDAR 29

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
	29 Mantenimiento de la infraestructura El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento.	El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento. El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y contar con el soporte para mantenimiento y funcionamiento.
	30 Sistema de información y comunicación El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa.	El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determinar los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento. El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa.
	31 Centros de información y referencia El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua.	El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional. El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden.
11 RECURSOS HUMANOS	32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento. Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades.	El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas. El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal. El programa de estudios dispone de un registro en el cual se considera: nombre del personal administrativo/directivo, cargo, grado académico, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 29

ESTÁNDAR 4

ESTÁNDAR 30

ESTÁNDAR 7

ESTÁNDAR 19

ESTÁNDAR 18

ESTÁNDAR 20

ESTÁNDAR 31

ESTÁNDAR 9

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 32

ESTÁNDAR 1

ESTÁNDAR 15

ESTÁNDAR 14

ESTÁNDAR 17

FACTOR	ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
DIMENSION 4: RESULTADOS		
12 VERIFICACION DEL PERFIL DE EGRESO	33 Logro de competencias El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.	El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes. El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso.
	34 Seguimiento a egresados y objetivos educativos El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos.	El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país. El logro de los objetivos educativos implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros. Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educativos.

ESTÁNDARES RELACIONADOS

ESTÁNDAR 33

ESTÁNDAR 5

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 6

ESTÁNDAR 11

ESTÁNDAR 34

ESTÁNDAR 10

ESTÁNDAR 33

**LA CALIDAD REQUIERE DE UN PROCESO CONSTANTE,
QUE ES EL MEJORAMIENTO CONTINUO,
DONDE LA PERFECCIÓN NUNCA SE LOGRA PERO
SIEMPRE SE BUSCA**



GRACIAS
dea-esu@sineace.gob.pe



Sineace

www.sineace.gob.pe

WIDO W. CONDORI CASTILLO

984997722

widowillam@hotmail.com